



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 662

RESISTENCIA, 24 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-02924; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota del Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, a través de la cual eleva la propuesta de designación del **Magister Celestino Ángel Fantin**, como Director General del Centro Pyme, creado por Resolución N° 411/22-CD;

Que en el Reglamento de la mencionada Resolución se establece que el Centro Pyme contara con un Director/a general, cuyas funciones son: Gestionar el funcionamiento del Centro Pyme a fin de lograr los objetivos de esta, realizar las actividades necesarias y difusión de las mismas, presidir las reuniones de trabajo con el resto del Equipo, informar al Decano/a sobre la marcha y avance de las actividades, elevar los planes de tareas e informar sobre los resultados, elaborar una memoria anual de las actividades desarrolladas, presentar al Decano/a las necesidades presupuestarias para el desarrollo de las actividades del Centro Pyme;

Que en virtud de la extensa experiencia como Gerente de Administración y Finanzas en empresas privadas corresponde acceder a la designación del **Magister Celestino Ángel Fantin**;


Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

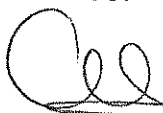
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar al **Magister Celestino Ángel Fantin** como Director General del Centro Pyme, creado por Resolución N° 411/22-CD.

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

  
Lic. María Virginia Alisio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE